Año VII. Teruel 21 de Febrero de 1886. Número 7.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

—

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3·25
Por un trimestre.. 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciaran gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por linea.

—

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vil.tela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. Garcia.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza *del Seminario*, 5
ADMINISTRACIÓN,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Pedimos reformas. IV —*Sección oficial.* Se resuelve que se pueden rebajar á los Maestros los aumentos voluntarios de dotación, pero no las retribuciones.—Anuncio del Rectorado para proveer escuelas. *Noticias.*

PEDIMOS REFORMAS.

IV

Los sueldos que hoy disfruta el personal del Magisterio público de primera enseñanza no llegan á lo necesario para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida. Consignados en una ley que cuenta ¡treinta y nueve años! de existencia, y de la cual apenas queda vigente otro artículo que aquel en que se fijan, no han mejorado en un solo céntimo en las respectivas localidades que, con arreglo á la población, comprende la correspondiente escala; y se dan casos en que, Maestros beneméritos, consagrados, en absoluto y con resultados satisfactorios, á la enseñanza por espacio de cuarenta ó más años, llenos de achaques é imposibilitados moralmente para continuar en el ejercicio de su profesión, no hallan medio de solicitar ser sustituidos porque la mitad del sueldo que á estos la ley señala es de menos entidad que el jornal del ganapán más desdichado. Con 2,500 reales empezaron su carrera en 1858, y después de un tercio de siglo de sacrificios y desvelos, perciben ¡625 pesetas! ¿Puede darse caso igual en ninguna otra de las clases que sostiene el Estado? ¿No es irritante que en todas ellas sean los ascensos una verdad en términos que en ocho ó diez años se duplican y triplican los sueldos sin más que dejar correr los dias, y sólo en esta ha de imperar el ostracismo? ¿Que en toda ellas se ascienda sin nuevos sacrificios, y en la nuestra se hagan precisas oposiciones y oposiciones para obtener mil reales más?

Aquí debieramos hacer punto final, porque basta y sobra lo dicho para convencer á cualquiera de la necesidad absoluta que el Estado tiene de aumentar nuestras consignaciones con arreglo á nuestro ímprobo trabajo, y á las necesidades materiales de la vida, ya que no á la importancia de nuestros servicios. Pero nos hemos comprometido á decir halgo sobre todo lo que merece atención y reforma en la caótica ley de Instrucción pública vigente, con relación á la primera enseñanza, y debemos continuar, aunque nada de nuevo podremos decir seguramente en lo relativo á este punto.

Es anómalo en demasía lo que ha venido sucediendo, siempre que se ha tratado de poner mano sobre la citada ley. Como todas ellas, impone deberes y sanciona derechos; pero aunque se ha venido exigiendo constantemente á los Maestros el cumplimiento de aquellos deberes, en la cuestión de derechos no hay quien la conozca, pues apenas queda uno subsistente. En la misma cuestión de sueldos, han venido á ser casi ilusorias las ventajas legales.

Sabidas son las fatales condiciones en que el Magisterio de primera enseñanza se

encontraba cuando el infatigable defensor de los derechos de esta clase, Sr Moyano, acometió la notable empresa de reformar la ley de Instrucción pública, dando á luz otra que fuera á la vez acicate poderoso para el cumplimiento del deber, y segura egida del profesor celoso. Confiada la instrucción primaria á la exclusiva iniciativa de los municipios, las escuelas que estos sostenian eran pocas en número y pésimamente retribuidas, y la suerte de los Maestros dependía por completo de la autonomía municipal, que pocas veces se ejercitaba en pro de la instrucción. Comprendió el sabio legislador lo perjudicial que esto era, y atendió á su remedio arrancando del dominio de los municipios el derecho de nombrar y separar Maestros, y fijando medios de obligarles, en caso necesario, al pago de sus haberes, los cuales, aunque mezquinos, bastaban entonces para atender á las necesidades de la vida, y parecian tal vez mayores de lo que eran en sí, porque hasta aquella fecha habian resultado muy escasos. En la inmensa mayoría de las localidades la subsistencia era barata, lo cual aumentaba relativamente las dotaciones; y la circunstancia de haberse conseguido, por medio de un prudente rigor, que los Ayuntamientos no descuidasen los pagos, ayudaba no poco á facilitar á los Maestros, medios de subsistir decentemente con sus familias.

En tal estado se hallaba nuestra clase poco antes del Decreto-ley de 11 de Octubre de 1868, que fué el primer golpe de mano dado contra la primera enseñanza, quiza sin intención, pero, desgraciadamente, con resultados muy fatales. El espíritu innovador que con vertiginosa rapidez corrió por todos los ámbitos de España, hizo también su presa en nuestra clase, pero con tanta fatalidad, que difícilmente volverá á atravesar esta un periodo tan lleno de contratiempos como el que, empezando en la citada fecha, contó nada menos que ocho ó diez años de existencia angustiosísima para el Magisterio. Pero ni queremos ni debemos recordar aquellas escenas, aunque no podemos menos de hacer fervientes votos al cielo para que no se repitan.

Volvieron después á encauzarse las corrientes de la ley; pero como los años no pasan en valde, cuando todo recobró su curso natural y ordinario, nos encontramos con que los artículos de primera necesidad habian sufrido un alza muy considerable, alza que se acentúa cada vez más y que en la actualidad es ya más que suficiente para que todo el mundo reconozca lo exiguo de nuestros sueldos y la necesidad que hay de elevarlos, ya que por otra cosa no, al menos por el buen nombre de la pátria, pues dice muy poco en su favor la circunstancia de ser los Maestros españoles de los menos retribuidos entre los de Europa; más bien, del mundo civilizado.

La pátria tiene derecho á exigirnos el exacto cumplimiento de nuestros deberes; pero nosotros lo tenemos también para pedirle, en cambio, pan para nuestros hijos, ó sea una retribución digna de nuestras fatigas. ¿Qué menos podemos exigir?

No tenemos necesidad de encarecer la importancia de los servicios del Magisterio primario, ni el celo con que los llena: salvando limitadísimas escepciones que solo sirven para patentizar más los saludables efectos de la regla general, los Maestros de nuestros dias se hacen en todas partes dignos de consideración y aprecio, dentro y fuera de la escuela. Colocados siempre, como el buen artillero, al pié del cañón, no dejan pasar ocasión alguna de cuantas se les presentan para hacer más fructíferos y meritorios sus trabajos, y persuadidos de la gran responsabilidad que, al aceptar el cargo, han contraido ante Dios y los hombres, procuran cumplir como buenos para hacerse dignos de la gran confianza que en ellos ha depositado la pátria. En sus manos se encuentra la felicidad ó desgracia de la sociedad futura, porque son los encargados de educar al tierno plantel de esa misma sociedad. No hay, no puede haber misión más importante.

Y cómo corresponde la patria á los sacrificios y desvelos del Maestro? ¿Cómo y en qué forma los remunera? ¿Procura retribuir dignamente los servicios que por ella se impone el mentor de la niñez?

Quisiéramos contestar desde luego; pero como no podríamos hacerlo sin aparecer excesivamente difusos, tenemos necesidad de aplazar la contestación.

Miguel Vallés.

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

Vista la instancia promovida por D. Benigno Garrido Peña, Maestro sustituido de la Escuela de Setados, en solicitud de que se declare válido el aumento de sueldo que le hizo el Ayuntamiento, así como el convenio de retribuciones celebrado con esta misma

4. *Apaciguada* la rebelión se dió el decreto deseado.
5. *Cecilia* tiene una *maceta* con claveles.
6. De *zinc* son los tinteros de mi Escuela.

ARTÍCULO 2.°

ZETA.

P. *¿Decid cuando se usa de la zeta?*
R. 1.° Cuando tenga ó se note sonido suave de *ce* delante de las vocales *a*, *o*, *u*.

Ejercicio 1.°

1. *Zaragoza* es la capital de Aragón.
2. Ayer comimos moras de *zarza*.
3. *Zote* demostrarás ser si tal haces.
4. Tenemos mucho *zumo* de limón.
5. Algo me gustan las *zanahorias*.
6. La *zorra* ronda tu gallinero.

2.° Cuando haya igual sonido en fin de palabra.
P. *¿Y en ningún otro caso más?*
R. Sólo en las palabras que quedan exceptuadas en las reglas de la *ce* hiriendo á la *e* ó *i*.

Ejercicio 4.°

1. *Tuve* intención de ser sacerdote.
2. *Detuviste* á aquel loco en su carrera.
3. Si *estuvieras* en tu casa podrías estudiar.
4. *Anduvieron* hasta que el juez los *detuvo*.
5. *Desanduvo* corriendo el camino andado.
6. Tu madre cayera si tú no la *sostuvieras*.
7. *Vámonos* para que se *vaya* el cansado.

5.° En las voces terminadas en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, *ívoro*, *ívora*, (1) *viro* y *vira*.

Ejercicio 5.°

1. La *octava* en el órgano es registro *suave*.
2. El *esclavo* llevaba una gorra *nueva*.
3. No fueron *leves* los males causados por los *suevos*.
4. La *comitiva* era guiada por un hombre *activo*.
5. *Carnívoro* se llama al devorador de carnes.
6. Los *septenviros* eran intachables.
7. La *víbora* mordió á *Elvira* en un dedo.

6.° Después de sílaba terminada en *n*.

(1) Menos *víbora*.

7. Los *vándalos* eran como *bandoleros*.
8. En mi *bazar* hay *botas* y *batahola*.
9. Ese *vaticinio* no deja de ser triste.
10. *Baza* es una población andaluza.
11. En tu *barrio* habrá *barriles* y *barricadas*.
12. *Burlado* quedarás si no haces mas *bazas*.
13. Los pueblos *ribereños* tienen gran riqueza.
14. La *ribera* está llena de *bodegas*.
15. Apellido célebre es el de *Rivera*.
16. El condado de *Ribagorza* estaba en Aragón.
17. Hubo un tiempo en que fué *rival* del *boticario*.
18. La *baba* se le cae al *barrer* la *botillería*.

6.° En las voces compuestas que dan principio por una de las preposiciones latinas *ab*, *ob*, *sub*, y delante de *ve*.

Ejercicio 6.°

1. El gobierno *subvenciona* ciertas obras.
2. *Obtendrás* bendiciones si eres bueno.
3. Los *súbditos* obedecen al monarca.
4. Te prohibo *absolutamente* que te marches.
5. Antonio fué *absuelto* libre y sin costas.
6. Dió las razones y pruebas más *obvias*.

7.° Igualmente en las que comienzan con

Ejercicio 2.°

1. *Recoge* ese arroz y luego lo *escogeremos*.
2. Al general toca *dirigir* las acciones.
3. No es lo mismo *regir* un pueblo que hablar en la oposición.
4. El Maestro debe *corregir* á sus discípulos.
5. Está *crujiendo* el puente que *protegemos*.
6. Penélope *tejía* telas mientras la ausencia de Ulises.

3.° En las palabras cuya última sílaba sea *gen*, (1) *gia*, *gio*, ó *gion*.

Ejercicio 3.°

1. Un jefe estúpido dió *origen* á cierto *adagio*.
2. No des *margen* á que se murmure de ti.
3. Las *logias* de cierta clase debieran proscribirse.
4. El Cura, el Alcalde y el Maestro constituyen una *trilogía* respetable.
5. Hay una *región* muy abundante en azafrán.
6 La *Legión* Fulminante murió como cristiana.

4.° En las que terminan en *gélico*, *genario*, *géneo*, *genio*, *génico*, *genito*, *gesimal*, *gésimo*, *gestión* y *gético*.

(1) Menos comején, (carcoma).

Ejercicio 4.°

1. El *hombre* reflexiona más que la mujer.
2. *Blandian* las espadas contra los *blancos*.
3. *Brillante* aparece el sol por las mañanas.
4. Tengo un *timbre* muy barato.
5. La *palabra* es compuesta de sílabas.
6. El dia de San *Blas* es fiesta en tu *pueblo*.

5.° Asimismo en las que principian por los sonidos *bab*. *bad*. (1) *band*, (2) *barr*, *bat*, (3) *baz*, *bil*, *bod*, *bon*, *bor*, (4) *bot*, (5) *bur*, *bus* y *bri* (6).

Ejercicio 5.°

1. El *bibliotecario* va á la *boda*.
2. *Bonanza* es cosa contraria de *borrasca*.
3. Hasta que toma la *bota* es muy *voraz*.
4. Aquel que ahora *vota* es *burgalés*.
5. *Busca* el *buril* el gran *bubieca*.
6. La *badana* cayó en el rio al *vadearlo* ellos.

(1) Exceptuando vado.
(2) Excepto vándalo y vandola.
(3) Se exceptúan vate y derivados.
(4) Menos voraz y vormela.
(5) A excepción de voto, votar, votivo, etc.
(6) Excepto rival y algunos nombres propios

Ejercicio 4.°

1. Mi *octogenario* abuelo tiene mucho *ingenio*.
2. Con factores tan *heterogéneos* marcha mal ese negocio.
3. El Hijo *Unigénito* del Padre se encarnó.
4. En breve celebrara José el *cuadragésimo* aniversario de su nacimiento.
5. El ayuno *cuadragesimal* es obligatorio.
6. Manifiesta un temor *ingénito*.
7. Estuvo enfermo mi niño de una *congestión* pulmonal que creimos lo llevaba á morar con los seres *angélicos*.

5.° Asimismo en las terminadas en *giénico*, *ginal*, *gineo*, *ginoso*, (1) *gional*, *gionario*, *gioso*, *gírico* y *gismo*. (2)

Ejercicio 5.°

1. Es *higiénico* respirar el aire del campo.
2. He visto y leido un *silogismo original*.
3. El *espejismo* es un fenómeno físico.
4. Muy *religioso* debe ser el *legionario*.
5. Pronunció un *panegírico* sublime.

(1) Excepto aguajinoso
(2) Menos espejismo y salvajismo, por derivados de espejo y salvaje, que se escriben con jota.

Ejercicio 6.°

1. *Convidé* á los amigos el dia de mi santo.
2. En este *convite* se conocieron José y Luís.
3. *Invita* á mi padre para que te acompañe.
4. La *invención* del teléfono es moderna.
5. Tampoco ha mucho que se *inventó* el fonógrafo.
6. *Invirtió* en las obras el importe del ganado.

Capítulo 2.

REGLAS DE LA CE, ZETA, KA Y CU.

ARTÍCULO 1.°

CE.

P. *¿En qué casos se usa de la ce?*

R. 1.° En los sonidos *ca*, *co*, *cu*, ó sea teniendo sonido fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*.

Ejercicio 1.°

1. Tengo una *cama como* la tuya.
2. *Cuando* quieras iremos á ver al *Conde*.
3. *Francisco curó* de su enfermedad.
4. Lleva la gitana *canastillos* de venta.

5. *Pocos* males sobrevienen al que está en su *casa*.
6. Los *comerciantes compran* por medio de *cartas*.

2.° Teniendo el mismo sonido fuerte, cuando precede á cualquiera de las consonantes, y en fin de palabra.

Ejercicio 2.°

1. *Actualmente* estamos en el otoño.
2. Estaba *Clotilde* mirando el *cristal*.
3. La *confección* de programas preocupa mucho.
4. Llegó tu hermano *efectivamente*.
5. Los *efectos* corresponden á las causas.
6. Fija un *clavo* para colgar el *frac*.
7. El *tric-trac* de ese reloj me marea.

3.° Con sonido suave delante de la *e* y de la *i*, ó sea en las sílabas *ce*, *ci*. (1)

Ejercicio 3.°

1. En la *cima* del Calvario espiró el Salvador.
2. Hemos hecho las *paces* con el *vecino*.
3. El rey Alfonso XII es llamado el *Pacificador*.

(1) A excepción de *zeta*, *zenobia zinc* y algunas otras.

2. La *amabilidad* de mi hija cautiva á todos.
3. *Meditabundo* estaba el Jefe del Regimiento.
4. *Abunda* en su pueblo el buen vino.
5. *Tremebundo* ha de ser el juicio de Dios.
6. Tienes *posibilidad* de hacer bien.

9.° En fin de palabra.

Ejercicio 9.°

1. *Job* es un modelo de paciencia.
2. Conocimos ayer al rico judío *Jacob*.
3. Dios se apareció á Moisés en el monte *Horeb*.
4. *Acab*, rey de Israel, fué perverso.
5. *Rob* es medicina, y ron, licor fuerte.
6. La palabra *hagib* proviene de otra lengua.

10. Después de m, y en *sílaba* y *árabe* y sus componentes.

Ejercicio 10.°

1. *Ambos* fueron al campo en la primavera.
2. Los *combates* abren abundantes *tumbas*.
3. Se le ha caido el *embozo* de la capa.
4. *Embistió* al enemigo con intrepidez.
5. *Otumba* es famosa en la historia mejicana.
6. El *embustero* cayó en una *emboscada*.

7. Los cristianos mezclados con moros se llamaban *muzárabes*.
8. Palabras *monosílabas* son las de una *sílaba*.

ARTÍCULO 2.°

VE.

P. *¿Cuándo usaremos de la ve?*
R. En los casos que siguen.
1.° Después de las preposiciones *entre*, *inter* y *sobre*, en las voces compuestas con ellas.

Ejercicio 1.°

1. *Entreveo* que voy á perder el pleito.
2. Joaquín me pidió una *entrevista*.
3. *Interviniste* á punto en el negocio.
4. Esta mañana ha llegado el *interventor*.
5. *Sobrevivió* poco su hermano á la catástrofe.
6. Ha de *sobrevenir* una gran miseria.

2.° En las palabras que principian con la letra *ll*, *ó*, (siguiendo sonido de be) con las sílabas *ad*, *di*, (1) *cla*, *le*, (2) y *sal*.

(1) Exceptúanse dibujo y sus derivados.
(2) De estas hay muchas que se escriben con be por seguirla consonante.

ARTÍCULO 4.°

CU

P. *¿Cuándo haremos uso de la cu?*
R. Solamente en los sonidos *que* y *qui* en palabras que no proceden de otros idiomas, y siempre seguida de una *u*, la cual no se pronuncia.

Ejercicio único.

1. Se ha *quemado* la *quinta* del Barón.
2. Con la leche se hace *requesón* y *queso*.
3. *Quisiera que* fueras como *Quiteria*.
4. Las tercianas se curan con *quinina*.
5. *Que quieras que* no *quieras*, así será.
6. Se *requiere* prudencia para *aquel* cargo.

Capitulo 3.°

REGLAS DE LA GE Y JOTA.

ARTÍCULO 1.°

GE.

P. *¿Qué hay que advertir acerca de la ge?*
R. Que tiene dos sonidos, suave y fuerte. Debe escribirse esta letra, siempre que suena suave.

1.° En los sonidos *ga*, *go* y *gu*, y cuando la siga consonante.

Ge con sonido suave.

Ejercicio 1.°

1. Los *gatos* son *algo* dados á la *gula*.
2. El niño *goloso* es poco apreciado.
3. La *ignorancia* causa *grandísimos* males.
4. No quiero estar en *pugna* con el *siglo*.
5. Cuando existia *Mágdalo* no habia *globos*.
6. En la *gorra* encontramos *grasa* y *gusanos*.

P. *Y cuando se quiera que suene la u en estas sílabas. ¿cómo se escribirá?*
R. Con dos puntos encima, llamados crema, diéresis, ó puntos diacríticos.

2.° En los sonidos *gue*, *gui*, y entonces va seguida de una *u*, que no se pronuncia.

Ejercicio 2.°

1. En la *guerra* se ven los valientes.
2. Las *guijas* y los *guisantes* son legumbres.
3. Dícese que *Guido* de Arezzo inventó la música.
4. Espera el Marqués que *averigüeis* la verdad.
5. *Bagüeste* es apellido y nombre de pueblo.

los sonidos *ceb, cub, garb, rab, rob, rub, sab,* (1) *sob, tub,* (2) y *turb.*

Ejercicio 7.°

1. *Ceban* los capones con *cebada* y maiz.
2. Mi *cubero* sabe *garbillar* bien.
3. Los *rubios* acostumbran tener ojos azules.
4. Hacen los pastores objetos de boj y *roble.*
5. Hay *sabandijas* que se domestican con el *rabel.*
6. Tuvieron guerra los romanos con los *sabinos.*
7. *Sávia* es nombre, y *sábia*, adjetivo.
8. El *sobornador* llevó una buena *soba.*
9. Una *turba* de *tábanos* habia en el *turbante.*
10. Mi primo *tavilla* los productos de su fábrica.

8.° En las dicciones terminadas en *bilidad,* (3) *bunda* y *bundo.*

Ejercicio 8.°

1. La *movilidad* se opone á la *estabilidad.*

(1) Excepto sávia, jugo de las plantas.
(2) Menos tavel y tavillar.
(3) A excepción de movilidad.

6. Algunos pronuncian *Güevara* por *Guevara.*
7. Cae una *agüita* que traspasa los vestidos.

P. *¿En qué casos se ha de escribir ge en los sonidos ge. gi, ó sea cuando suena fuerte, en lugar de la jota?*

R. En los que se expresan á continuación:

1.° En las voces que principian por *gem,* (1) *gen,* (2) *geo,* y *ges.* (3)

Ge con sonido fuerte.

Ejercicio 1.°

1. *Geografía* es la descripción de la tierra.
2. Gregorio se trata mucho con los *geólogos.*
3. Los *gemelos* no cesan hoy de *gemir.*
4. Mañana podrás ver muchos *gendarmes.*
5. *Jenaro* y *Generoso* ascienden á *generales.*
6. El *jengibre* hace poner mal *gesto.*
7. Los individuos de la compañía de *Jesús* se llaman *jesuitas.*

2.° En los verbos que terminan en *ger* y *gir.* (4)

(1) Exceptúase jeme.
(2) Menos Jenaro y jengibre.
(3) A excepción de Jesús y sus derivados.
(4) Exceptuando tejer, brujir, crujir y sús derivados.

Ejercicio 2.°

1. *Llevabas* una *llave* cuando *llovía.*
2. *Advierte* para qué sirve el *adarve.*
3. *Divide* y vencerás es un axioma.
4. La *diversidad* de opiniones es causa de riñas
5. El *dibujo* es un arte *divino.*
6. *Levanta* del suelo el *clavel* que se ha caido.
7. Los *levitas llevaban claves* y *clavicordios.*
8. La *levadura* se hace de harina sin *salvado.*
9. Quedó *salvo* y sano el *salvaje* con tu *salve.*

3.° En las dicciones compuestas que principian por *vice* y *villa.*

Ejercicio 3.°

1. El *Vicerector* sustituye al Rector.
2. *Villano* debe ser el que comete desafueros.
3. La *villa* de Madrid es capital de España.
4. Conocia en mis tiempos á uno de *Villanueva.*
5. En *Villarrobledo* ví á *Villarroya.*
6. Dicen estaba *chiflado* el *Vicealmirante.*

4.° En los verbos que no tienen sonido de tal en su infinitivo. (1)

(1) Exceptuando el verbo *ir*, en el pretérito imperfecto de indicativo.

Ejercicio 2.°

1. La *paz* es mejor que la guerra.
2. *Feliz* será el que cumpla la Ley de Dios.
3. El apellido *Orgaz* no abunda.
4. El *rapaz* acometió al león y lo mató.
5. Es muy *veloz* el ferro-carril.
6. Conoceremos en *Hoz* al coronel *Saz.*

ARTÍCULO 3.°

KA.

P. *¿Cuando usaremos de la ka?*

R. Unicamente en palabras que proceden de otras lenguas, en las que tiene sonido fuerte articulando con las vocales.

Ejercicio único.

1. El *Kan* de Tartaria es soberano absoluto.
2. Mañana te enseñaré el *Kempis.*
3. Por los *kiries* se principia la misa.
4. Compra un *kilogramo* de carne.
5. El *Turkestán* está en el Asia.
6. Mahoma escribió el *Korán.*

corporación: considerando que el aumento de sueldo que se concedió al Maestro fué de carácter voluntario, puesto que el sueldo legal de la Escuela sólo es de 825 pesetas que deben repartirse entre el Maestro sustituido y el sustituto, y por consiguiente, el Ayuntamiento tiene facultad bastante para quitar el aumento concedido cuando lo considere oportuno; considerando que en cuanto á la cantidad que percibe el Maestro por retribuciones el Ayuntamiento no puede rebajar nada, puesto que consta un convenio celebrado por el Maestro con el Ayuntamiento en 2 de Febrero de 1884; esta Dirección general ha resuelto declarar que el Municipio de Setados puede rebajar el sueldo al Maestro en todo aquello que sea aumento voluntario; pero que debe seguir abonando al mismo la cantidad convenida como compensación de retribuciones. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de Enero de 1886. El Director general, Julian Calleja.—Señor Rector de la Uiniversidad de Santiago.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

—

Secretaria general.—Primera enseñanza.

En virtud de lo preceptuado en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proveerán por concurso de traslado y ascenso las Escuelos siguientes, vacantes en este Distrito Universitario.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

POR TRASLADO.

De niños.

	Ptas. Cts.
Puebla de Albortón, cuarta parte del sueldo por retribuciones. . .	750
Cinco Olivas id. id id..	625
Fuendetodos id. id. id..	625
Aranda de Moncayo, (sustitución) .	500

De niñas

Casetas, cuarta parte del sueldo por retribuciones.	825
Almonacid de la Cuba id. id. id.. .	625
La de párvulos de Tauste dotada con.	1250

POR CONCURSO.

De niños.

Navardun, cuarta parte del sueldo por retribuciones..	585
Rivas (Egea), id. id. id.	500
Santa Cruz de Moncayo id. id. id. .	442»50
Torrecilla de Valmadrid id. id. id. .	350
Las Pedrosas id. id. id..	442»50
Ruesca id. id. id.	495
Las Cuerlas, id. id. id.	350
Aguarón, (sustitución).	388»75
Bulbuente id. id. id.	367»50

De niñas.

Nuez, cuarta parte del sueldo por retribuciones.	415
Codo, (sustitución).	412»50
La de párvulos de Alhama, con.. .	500

PROVINCIA DE HUESCA.

POR TRASLADO.

De niños.

Aguinalin, Plau y Santorens, dotadas con.	625

De niñas.

Binaced, con..	825

POR CONCURSO.

De niños.

Altorricón, (de temporada). . . .	625
Bespen..	615
Las Paules.	606»25
Gistani..	587»50
Chia.	532»50
Santalecina.	525
Torres de Montes.	492»50
Bono.	475
Gavin.	450
Belillas.	448»75
Mediano, (temporada).	425
Ola.	400
Bentue de Rasal..	360
Arcusa..	350
Torres de Bargües y Espierva. . .	325
Balfarta.	356»25
Viacamp, Muro de Roda y Charo, .	275
Castellazo, Almunia de Romeral, Caballera, el Pueyo de Araguas, Araguas del Pueyo, Molinos del Pueyo, Buerva, Arro, Almudafar y Villanovilla..	250
Troncedo y Pallaruelo..	260
El Pueyo de Jaca.	250
Belsué y Lúsera..	200
Santa Eulalia de la Peña.. . . .	175
Santa María, la Lecina y el Serrato.	170
Soliveta.	165
Chiró.	150
Latorrecilla y Bergosa.	100

De niñas.

Castillazuelo..	625

PROVINCIA DE LOGROÑO.

POR CONCURSO.

De ambos sexos.

Viñegra de Arriba, con.	522

Baños de Rioja.	400
Gimileo.	322
Arrubal.	267
Gallinero de la Rioja.	250

PROVINCIA DE SORIA.

POR CONCURSO.

De niños.

Arenillas.	582
Matamala.	500
Aliud.	450
Majan.	450
Alcubilla del Marqués..	400
Aguilar de Montuenga.	375
Quiñonería.	375
Covaleda (sustitución)..	312»50
Candilichera	300
Póveda..	275
Valderrueda (sustitución temporal).	210

De niñas.

Valdanzo.	625

Escuelas mixtas.

Abioncillo, Carazuelo, Molinos de Razón, Martialay y Pozuelo, dotadas con.	400

PROVINCIA DE TERUEL.

POR TRASLADO.

De niños.

Moscardón y Lechago, dotadas con.	625

De niñas.

La Iglesuela, (sustitución). . . .	412»50

POR CONCURSO DE ASCENSO,

De niños.

Blancas.	625
Cañada de Benatanduz..	625
Torralba de los Sisones.	625
Monreal, (sustitución).	412»50
Torremocha.	500
Los Villanuevas. (barrio de Olba). .	375
Piedrahita.	250
Valacloche.	250

De niñas.

Monreal, (sustitución)..	412»50

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales, escepto en las de sustitución que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas en debida forma á la respectiva Junta provincial en el término de 30 dias á contar desde la fecha en que el correspondiente *Boletin oficial*, publique este anuncio.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario se publica en los *Boletines oficiales* del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 30 de Enero de 1886.—El Secretario general.—P. I.—El oficial primero Angel de Castro Fernández.

(*B. O.* de Teruel del 18 de Febrero.)

NOTICIAS.

El Rector adode este Distrito ha dispuesto anunciar para proveer por oposición la plaza de directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D.ª Gregoria Brun Está dotada con 2 000 pesetas y casa-habitación en la escuela. Las solicitudes se dirigirán á la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública, dentro de los treinta primeros dias, a contar desde el que aparezca en el anuncio en los diarios oficiales.

El director del colegio de sordo-mudos de Madrid, señor de Villabrille, ha sido suspendido de empleo y sueldo, y procesado.

Por este motivo sin duda se ha suicidado en un momento de obcecación.

Hemos recibido *La Escritura al dictado* por D. José de Aragón, maestro de párvulos de una de las escuelas de Bilbao. En dicho libro se halla todo lo necesario para adquirir con la práctica una verdadera corrección en la escritura Véndese en la libreria de *El Riojano*, Portales, 98.

Imprenta de V. Mallén plaza del 29 de Setiembre núm. 2.